ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 SBE "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL", AD-REFERENDUM.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 18 de octubre de 2021, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 400.696.

b. Monto estimado: G. 570.300.000.- (guaraníes quinientos setenta millones trescientos mil), **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 534, 536, 538, 541, 543, 544 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**

c. Sistema de Adjudicación: Por ítems.

d. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 17/08/2021. Expediente N° 313164.

f. Fueron invitadas las firmas: PS LINE S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., BIOS INFORMATICA, SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS, NELSON MALDONADO, GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., JORGE VILLALBA, TUPI RAMOS GENERALES S.A.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 3488 de fecha 16 de agosto de 2021, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, y la Abg. INES CANO, Directora Asesoría Jurídica de la DGAF.

3- Acto de Sesión Pública Virtual.

El día 14 de octubre del 2021, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente finalizó la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID Nº 400.696 siendo las 10:27 horas; arrojando el siguiente resultado:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Oferente	Mejor Precio
G y L S.R.L. - 80034377-8	470.900.000
DATA LAB SA - 80030218-4	471.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	473.000.000
Delta Tech SA - 80090894-5	493.000.000
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	494.690.000

2 - Escáner de alta velocidad

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	29.000.000

3 - Disco duro externo de 2 TB

Oferente	Mejor Precio
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	2.224.900

12 - Teclado	
Oferente	**Mejor Precio**
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	1.860.000

13 - Mouse/Ratón	
Oferente	**Mejor Precio**
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	1.629.990

4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.

El día 15 del mes de octubre del 2021 a las 10:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

RUC	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
80034377-8	G y L SRL	gyl@tigo.com.py
80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py
80000727-1	PARASOFT SRL	dpto.comercial@parasoft.com.py
80030218-4	DATA LAB SA	datalab@datalab.com.py
80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py

Se dejó constancia que la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., para el ítem N° 1 no será considerada, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC; (Datos de la Licitación- Plazo para presenta oferta) presentara oferta física los participantes ubicados en el 1°, 2° y 3° lugar de los mejores lances, culminada la etapa competitiva, la oferta presentada para los ítems N° 3, 12 y 13, serán analizadas.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	G y L S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	SIPE N°	**1.664.225**	**1.664.230**	**1.664.152**	**1.663.978**	**1.664.130**
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple (folio 1 al 3)	Cumple (folio 2 al 4)	Cumple (folio 1 al 3)	Cumple (folio 2 al 4)	Cumple (folio 3 al 5)
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple (folio 40 al 42)	Cumple (folio 38 al 43)	Cumple (folio 5 al 9)	Cumple (folio 6 al 8)	Cumple (folio 6 al 9)
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE (folio 18)	Cumple/ SIPE (folio 31)	Cumple/ SIPE (folio 4)	Cumple/ SIPE (folio 10)	Cumple/ SIPE (folio 11)
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple/ SIPE (folio 18)	Cumple/ SIPE (folio 31)	Cumple/ SIPE (folio 4)	Cumple/ SIPE (folio 10)	Cumple/ SIPE (folio 11)

El Comité observa que las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal de los oferentes de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	G y L S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de oferta que incluya la declaratoria debidamente firmada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple (folio 1 al 2)	Cumple (folio 2 al 3)	Cumple (folio 1 al 2)	Cumple (folio 2 al 3)	Cumple (folio 3 al 4)

Ítem	Documentación	G y L S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2	Verificación del registros del personal para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos	No se observan datos	No se observan datos	No se observan datos
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 35)	Cumple (folio 10)	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 18)

Se realizó las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N° 1051/2013) los miembros de la sociedad con el siguiente detalle:

G Y L S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Luis María Oreggioni Páez	690.021	No registra datos
Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni	903.385	No registra datos
DATA LAB S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Vicente Sánchez	669.456	No registra datos
David Sánchez C.	2.491.892	No registra datos
Alice Sánchez C.	2.491.838	No registra datos
Andrea Sánchez	2.491.839	No registra datos
Mirta Morinigo	654.349	No registra datos
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
José Flecha	698.987	No registra datos
Sergio Perez	394.226	No registra datos
Hugo E. Giménez	2.359.981	No registra datos
Marcial V. Leiton R.	509.529	No registra datos
SDA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Federico M. Frontanilla	3.385.010	No registra datos
Federico I. Frontanilla	524.067	No registra datos
Esperanza C. Vallejos F.	751.212	No registra datos
María E. Frontanilla V.	3.385.024	No registra datos
PARASOFT S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Juan P. Águila B.	1.341.894	No registra datos
Carlos A. Guggiari	636.489	No registra datos
Héctor R. Brunet	3.582.802	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de la sociedad, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Tabla comparativa de ofertas.

			G Y L S.R.L.		DATALAB S.A.		DATA SYSTEMS SA.E.C.A.		SDA PARAGUAY S.A.		PARASOFT S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	37	12.727.027	470.899.999	12.729.729	470.999.973	no cotiza		N/C		12.783.783	472.999.971
2	Escáner de alta velocidad	2	no cotiza		no cotiza		14.500.000	29.000.000	no cotiza		no cotiza	
3	Disco duro externo de 2 TB	4	no cotiza		no cotiza		no cotiza		556.225	2.224.900	no cotiza	
4	Proyector de alta calidad transportable con pantalla	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
5	Proyector de video e imágenes de alta calidad con pantalla	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
6	Grabador digital portátil de voz para entrevistas	2	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
7	Teléfono inalámbrico con identificador de llamadas	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
8	Teléfono analógico	32	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
9	Punto de acceso inalámbrico	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
10	Switch de 8 puertos gigalan	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
11	Switch de 16 puertos gigalan	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
12	Teclado	30	no cotiza		no cotiza		no cotiza		62.000	1.860.000	no cotiza	
13	Mouse/Ratón	30	no cotiza		no cotiza		no cotiza		54.333	1.629.990	no cotiza	
14	Parlante	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
15	TELEVISOR /MONITOR CON SOPORTE	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
16	TELEVISOR DE 32 CON SOPORTE	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
17	Guillotina	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
18	Encuadernadora	1	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	
	TOTAL			**470.899.999**		**470.999.973**		**29.000.000**		**5.714.890**		**472.999.971**

7- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que se constató que el monto total de las ofertas físicas presentadas por los oferente G Y L S.R.L., DATALAB S.A. y PARASOFT S.R.L. difieren del monto total consignado en el Acta de la Subasta. El comité de evaluación considerando lo establecido en el **Artículo 55 de la Resolución Nº 1399/2020**, Llenado de la lista de precios, que dice: *Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final…* considera que dicha discrepancias entre los datos consignados

en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, no afecta la determinación del bien ofertado y no se otorga condiciones más ventajosas a los oferentes, y las ofertas son válidas.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por el oferente con respecto al precio referencial del llamado:

			G Y L S.R.L.		DATALAB S.A.		PARASOFT S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	% de variación		% de variación		% de variación	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	13.636.467	12.727.027	-7	12.729.729	-7	12.783.783	-6

			DATA SYSTEMS SA.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	% de variación	
2	Escáner de alta velocidad	14.500.000	14.500.000	0

			SDA PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	% de variación	
3	Disco duro externo de 2 TB	556.225	556.225	0
12	Teclado	62.000	62.000	0
13	Mouse/Ratón	54.333	54.333	0

El Comité de Evaluación corrobora que los precios ofertados no se encuentran fuera del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, según el criterio de evaluación aplicado al análisis de los precios referenciales, y concluye que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que ningún oferente solicito el certificado de Origen Nacional, por lo que concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

11. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes, y del análisis se corrobora que los oferentes GYL S.R.L., SDA S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y PARASOFT S.R.L. no presentaron todas las documentaciones requeridas en el PBC. Por lo que se decide encomendar en este acto a la Srta. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C. que solicite por nota a los oferentes, los documentos no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, según el siguiente detalle:

GYL S.R.L.:

-Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

-Indicar cuáles son los CAS que existen en el país.

-Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.

-De acuerdo al tipo de contribuyente que corresponda presentar: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.

SDA S.A.:

-Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

-Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.

-Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con C.A.S. en el país. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los C.A.S. del país. El oferente deberá indicar cuáles son los C.A.S. que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los C.A.S. del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

-Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1, 2 ó 3 años según corresponda. Incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

-Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

-Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

Así también este Comité de Evaluación decide que una vez recepcionadas las documentaciones solicitadas estas sean remitidas junto con las ofertas al Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnologías de la Información, para que elabore el informe técnico sobre los equipos ofertados en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC por dicha dependencia.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2021 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 26 de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 SBE "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, hace entrega al Comité de las siguientes documentaciones:

Notas de fecha 18 de octubre de 2021, donde se solicitó de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, documentaciones de carácter formal no presentadas junto a su oferta, según lo solicitado por el Comité a las firmas: GYL S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A. y PARASOFT S.R.L., junto con totas las documentaciones presentada por las firmas en repuesta a la solicitud.

Así también hace entrega del informe técnico de fecha 22 de octubre de 2021 elaborado por el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnologías de la Información, elabora en base a los documentos presentados por los oferentes.

A continuación, de conformidad al artículo 65° del Decreto N° 2992/2019, se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas para cada ítem, y serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; el resultado es el siguiente:

La oferta con el precio más bajo para el ítem N°1 corresponde a la firma GYL S.R.L.:

Ítem	Documentos Formales	GYL S.R.L.
	CONSTANCIA DEL SIPE N° 1.664.225	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple S/ SIPE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (folio 19)
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (folio 8) De fecha 25/08/2021
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple S/ SIPE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple S/ SIPE
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple S/ SIPE
7	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple S/ SIPE

12.1 Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE según constancia de RUC

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	3261	8.19	273.51	**1180.92**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.0	0.12	0.004	**0.042**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	-15.60	20.73	-0.63	**1.50**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presentó (*)
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Presentó (*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

13.1 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o de comunicación con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple S/ copias de contratos presentado junto a la oferta (folio 20 al 39)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años.[2018 – 2019 - 2020].	Presentó
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Presentó

14.1 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	- Los bienes ofertados deberán reunir las características solicitadas en las especificaciones técnicas. - Servicio Técnico. Los bienes ofertados deberán contar con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada.	**Cumple** S/ documentaciones presentadas junto a la oferta y en repuesta a la solicitud realizada.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Presentó(*)
Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1,2 o 3 años según corresponda. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Presentó
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado en idioma Inglés o Español.	Presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Presentó

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

15.1 Especificaciones Técnicas.

Especificaciones Técnicas	Marca / modelo	Procedencia	Criterio
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA 1 – Chasis: Gabinete tipo Torre; Mini Torre o Small Form Factor (SFF) Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. 2 - BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante 3 – Procesador: Procesador de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. 4 - Características de Placa Madre: Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada 5 - Memoria RAM: Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. 6 - Grabador de DVD: Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). 7 - Unidad de Disco Duro: Disco duro primario de 256 GB m.2 SSD SATA para Sistema Operativo; 1 disco duro de 1 Tb de 7200 rpm SATA, como mínimo, para almacenamiento 8 - Tarjeta de Sonido: Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono 9 – Parlantes: Integrados 10 - Tarjeta de video dedicada: Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo 11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 21" a 23" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. 12 – Teclado: Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. 13 - Mouse / Ratón: Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll. 14 – Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. 15 - Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. 16 – Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. 17 – Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office OLP Gobierno, última versión, en español, instalado y activado con su respectiva licencia. 18 – Instaladores: Se requiere la provisión física de los instaladores y drivers del equipo (Red, Video Sonido, etc) en CD/DVD y/o Pendrive 19 - Garantía (escrita): Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo	MSP TECH MSPA21H 4701-01	PARAGUAY	Cumple según informe técnico de la DGTI

Especificaciones Técnicas	Marca / modelo	Procedencia	Criterio
de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. 20 - Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. 21 - Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. 22 - Componentes del equipo y números de parte: Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.			

Según el informe técnico elaborado por el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnologías de la Información el equipo ofertado cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"GYL S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para el ítem N° 1, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para el ítem N° 2 corresponde a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	CONSTANCIA DEL SIPE N° 1.664.130	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple S/ SIPE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	No aplica según AI N° 2018 de fecha 24/11/2020 (folio27 al 30)
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (folio 18-19)
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple S/ SIPE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple S/ SIPE
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple S/ SIPE
7	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple S/ SIPE

12.2 Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE según constancia de RUC

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	1.92	2.0	1.95	**1.96**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.48	0.46	0.46	**0.47**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	0.34	0.37	0.22	**0.31**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presentó
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Presentó

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

13.2 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o de comunicación con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple S/ copias de contratos presentado junto a la oferta (folio 43 al 53)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. [2018 – 2019 - 2020].	Presentó
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Presentó(*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

14.2 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	- Los bienes ofertados deberán reunir las características solicitadas en las especificaciones técnicas. - Servicio Técnico. Los bienes ofertados deberán contar con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada.	**Cumple** S/ documentaciones presentadas junto a la oferta

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Presentó
Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1,2 o 3 años según corresponda. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Presentó
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado en idioma Inglés o Español.	Presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Presentó

15.2 Especificaciones Técnicas.

Especificaciones Técnicas	Marca / modelo	Procedencia	Criterio
ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF), resolución óptica de digitalización: 600 ppp o superior. Ciclo de trabajo (diario): 4000 páginas o superior. Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp) Una cara: 40 ppm o superior. Dos caras: 80 ppm o superior. Detección de alimentación en varias hojas. Capacidad de alimentador automático de documentos, estándar, 60 hojas. Tamaño de escaneado de la cama: 216 x 356 mm. Conectividad estándar: USB 3.2, 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-T Ethernet (integrada al equipo) Wi-Fi (integrada al equipo). Alimentador automático de documentos (AAD): Papel (normal, inyección de tinta, inyección de tinta para folletos/brillante), papel fotográfico; Superficie plana: Todos los soportes del AAD, sobres, etiquetas, tarjetas, libros Tamaño del papel (alimentador automático de documentos). Garantía: 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía.	CANON DR-S150	JAPON	**Cumple** según informe técnico de la DGTI

Según el informe técnico elaborado por el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnologías de la Información el equipo ofertado cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para el ítem N° 2, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para los ítems N° 3, 12 y 13 corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A.:

Ítem	Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.
	CONSTANCIA DEL SIPE N° 1.664.230	
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple S/ SIPE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (folio 34) De fecha 11/08/2021
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (folio 35)
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple S/ SIPE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple S/ SIPE
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple S/ SIPE
7	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple S/ SIPE

12.3 Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE según constancia de RUC

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	1.63	1.68	1.26	**1.52**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.61	0.59	0.79	**0.66**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	2	3	2	**0.02**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presentó
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Presentó (*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

13.3 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o de comunicación con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018, 2019 y 2020). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple S/ copias de contratos presentado junto a la oferta (folio 13 al 29)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. [2018 – 2019- 2020].	Presentó
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Presentó (*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

14-.3 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	- Los bienes ofertados deberán reunir las características solicitadas en las especificaciones técnicas. - Servicio Técnico. Los bienes ofertados deberán contar con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada.	**Cumple** S/ documentaciones presentadas junto a la oferta

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Presentó(*)
Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1,2 o 3 años según corresponda. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Presentó (*)
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado en idioma Inglés o Español.	Presentó (*)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Presentó

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 18/10/2021. El oferente remitió los documentos.

15.3- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Marca / modelo	Procedencia	Criterio
3	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB: Capacidad: 2 TB. Exigido Tipo de interfaz: USB 3.0 (compatible retroactivamente con USB 2.0) Con cable USB incluido. Exigido Velocidad derotación: 7200 RPM. Exigido Requisitos parasistemas operativos: Microsoft Windows 7, 8, 10 o Mac® OS X®. Exigido Garantía (Escrita): Mínimo de 12 meses.	SEAGATE	CHINA	**Cumple** según informe técnico de la DGTI
12	TECLADO: Standard para Windows, español, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos Garantía de 3 meses como mínimo por desperfecto de fábrica.	SATELLITE	CHINA	
13	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, mínimo con 2 botones. No se aceptarán PS2, tampoco adaptador PS2 a USB, ni mouses inalámbricos. Con mousepad. Garantía de 3 meses como mínimo por desperfecto de fábrica	SATELLITE	CHINA	

Según el informe técnico elaborado por el Mg. JOSÉ OVELAR, Director General de Tecnologías de la Información el equipo ofertado cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SDA PARAGUAY S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para los ítems N° 3, 12 y 13, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación en virtud que los oferentes analizados precedentemente, cumplen con los criterios de adjudicación contemplados, en los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, recomienda adjudicar la L.C.O. N° 03/2021 SBE "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL", a las firmas:

1) **GYL S.R.L.**, en el ítem N° 1 por un monto total de **G. 470.899.999.- (guaraníes cuatrocientos setenta millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	01	543	10	1	99	**470.899.999**

2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el ítem N° 2 por un monto total de **G. 29.000.000.- (guaraníes veintinueve millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	01	543	10	1	99	**29.000.000**

3) **SDA S.A.**, en los ítems N° 3, 12 y 13 por un monto total de **G. 5.714.890.- (guaraníes cinco millones setecientos catorce mil ochocientos noventa)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	01	543	10	1	99	**5.714.890**

Y declarar desiertos los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de conformidad al artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03; y corresponden a los siguientes equipos:

Ítems	Equipos	Cantidades solicitadas
4	Proyector de alta calidad transportable con pantalla	1
5	Proyector de video e imágenes de alta calidad con pantalla	1
6	Grabador digital portátil de voz para entrevistas	2
7	Teléfono inalámbrico con identificador de llamadas	1
8	Teléfono analógico	32
9	Punto de acceso inalámbrico	1
10	Switch de 8 puertos gigalan	1
11	Switch de 16 puertos gigalan	1
14	Parlante	1
15	TELEVISOR /MONITOR CON SOPORTE	1
16	TELEVISOR DE 32 CON SOPORTE	1
17	Guillotina	1
18	Encuadernadora	1

Salvo mejor parecer. Siendo las 12:30 horas del día 26 de octubre de 2021, se da por terminado el presente acto. -

Abg. Antonio Z. Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Inés Cano